

TASA 21.14

liquidaciones n° 318/79
a la n° 343/79 y de la
n° 1/80 a la n° 24/80



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010501

Liquidación n.º 318

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Pedro de Plaumbien Garcia
Domicilio Pº Rausu Llull, 15
Residencia Debanix

Concepto Solicitud ^{ampliación} ~~de~~ Cobro 600, "San Daniel", T. de Santanyi, B.I. 12/1/78

Base de liquidación 1.700,00 de pesetas Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	Reglantes para 112 pt/Km. faja	225,-
10º	Impuesto	150,-
20º	Impuesto	35,-
otros gastos	Material de oficina	50,-
	<u>Suma</u>	<u>460,-</u>
	<u>documentos</u>	<u>750,-</u>
	<u>Dieta</u>	<u>1.000,-</u>

Total liquidación 2.270,-

Palma de Mallorca, a 23 de noviembre de 19 79
El Liquidador,

Rentabilidad = 100 pts José María Ballester

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES:
Passio Guillermo de Torrella y nº 1 Edificio SERA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 23 de noviembre de 19 79
El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 3 de 12 de 19 79

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº **010502**

Liquidación n.º 319

Bilbilni - Palma 7 79 10 fol.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Ayuntamiento de Buitiolo
Domicilio Casa Comunal
Residencia Buitiolo

Concepto Aprobación de la cuota de aportación para el escopelo y 7 puntos de agua en el S.V.P. "Comuna de Buitiolo"
Base de liquidación Remate 52.150' - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
7-	Valoración	760' -
13-A	Apartado g) Turpe anual	2.608' -
	" h) Entrega	168' -
Otros gastos	formales	-
	Seguros Sociales y Plus familiar	-
	Materiales de oficina	60' -
	Suma	3.596' -
	Planificación	1.388' -
	Dieta	500' -
	Total liquidación	5.484' -

Palma de Mallorca, a 27 de noviembre de 1979

El Liquidador,

José Borja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo de la Reina de Soria s/nº Edificio SERA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 27 de noviembre de 1979
El Jefe del Servicio, P.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 19 79

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº **010503**

Liquidación n.º **320**

Ribloni-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Mario Manuel de Villavea y Courel
Domicilio Doctor Of.º 6, 18-2º
Residencia Palma

Concepto Cambio de titularidad C.P. 622 P.M. 10535
"Paises Sou Pous", T.M. Femeniós BL/106/79
Base de liquidación — Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>10</u>	<u>Impuesto</u>	<u>150'-</u>
<u>20</u>	<u>Inscripción</u>	<u>35'-</u>
<u>Otros gastos</u>	<u>Materiales de Oficina</u>	<u>80'-</u>
	<u>Suma</u>	<u>265'-</u>
Total liquidación		265'-

Palma de Mallorca, a 6 de diciembre de 1979
El Liquidador,

José María Borja

Pluralidad = 100 pts

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Pasadís Guillermo de Torrella s/nº 1 Edificio SENA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 6 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. A.



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010504

Liquidación n.º 321

Bilbilani - Palma 7.79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Jhos de Gabriel Capella Rosendo
Domicilio San Sebastián, 18
Residencia Ciudadela

Concepto Aprovechamiento de 1421 pines en pino "Fou Santa", T.M. Ciudadela

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
B-B	aportados a) y d) 201,980 m ³ 221,610 est.	2,060'-
Otros gastos	torreles	405'-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de oficina	900'-
	Suma	3.365'-
	Revisión	1.030'-
	Costos	560'-
Total liquidación		4.955'-

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979

El Liquidador,

José Borrero

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

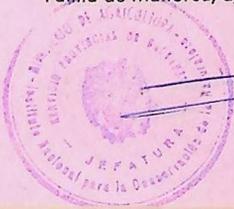
HABILITACION DEL SERVIDOR PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Baillermas de Ferralla, nº 1. Edificio SEDA PALMA DE MALLORCA

significándoles que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979

El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 11 de 12 de 1979

X



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010506

Liquidación n.º 323

Bibliol - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Vicente Guaschs Paro
Domicilio Cm Vildem
Residencia Sau Llorens

Concepto aportaciones a la U.I. 100 pías en plus "Caucas del Parc", T.M. Sau Llorens Bt

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>13-B</u>	<u>aportaciones a (U.I.) 16.000 u³</u>	
	<u>20.000 ent</u>	<u>1.701-</u>
<u>Dist. patris</u>	<u>locales</u>	<u>351-</u>
	<u>Señas Sociales y Plus Familiar</u>	<u>-</u>
	<u>Rentado de oficina</u>	<u>801-</u>
	<u>Suma</u>	<u>2.851-</u>
	<u>Rentamiento</u>	<u>851-</u>
	<u>Datos</u>	<u>4501-</u>

Total liquidación 8.201-

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979.

El Liquidador,

José María Baus

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recíbi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES

Palacio Guillermo de Torrella, nº 1. Edificio SEDA. PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979.

El Jefe del Servicio, P.A.



J. Baus

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 23 de 12 de 1979.

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010508

Liquidación n.º 325

Bibliol - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Luis Pastor Ramera
Domicilio San Pedro, 2º
Residencia Alayor

Concepto aportación de 7 366 pesos, en plus "San Pedro", T.M. Alayor

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13 B	<u>aportación a) p. u. 2 204,000 U³</u> <u>2 91,540 est</u>	<u>10 365'-</u> <u>3 005'-</u>
Otros gastos	<u>transito</u>	<u>—</u>
	<u>Seguros Social y Plus Familiar</u>	<u>—</u>
	<u>Retención de oficina</u>	<u>5 010'-</u>
	<u>Sumas</u>	<u>18 380'-</u>
	<u>Retenimiento</u>	<u>5 185'-</u>
	<u>Dieta</u>	<u>4 615'-</u>

Total liquidación 28 150'-

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Luis Pastor Ramera

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torralba, nº 1 - Edificio BEBA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio,



[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a 17 de 12 de 1979

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 19 79

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010509

Liquidación n.º 326

Bibliot - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Alejandro Puig
Domicilio Plaza de Puig
Residencia Mudriach

Concepto aportamiento de 125 pines en finca "Zona Nueva", I.T. Mudriach

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d) 31.360 m ² 30.717 est	320'- 65'-
<u>Arrendamiento</u>	<u>Arrendamiento</u>	-
	<u>Seguros sociales y Plus Familiar</u>	-
	<u>Patente de oficina</u>	140'-
	<u>Suma</u>	525'-
	<u>Arrendamiento</u>	160'-
	<u>Actas</u>	150'-

Total liquidación 1.135-

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Jerome Bonet

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Ferratella, n.º 1 - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. B.



[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de 12 de 1979

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010511

Liquidación n.º 328

Bilboni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Francisco Rotas Ferrer
Domicilio J.A. Claret, 2 - P.º al.
Residencia Palma

Concepto aprovechamiento de 1467 pines en pino "Rixtolet de Baix", T.M. Suenir
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aprovechamiento (1467 pines)	640.000 m ³
		666.000 pes.
01-01-01	Impuesto	1.340.-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Retención de Operación	2.010.-
	Suma	7.640.-
	Reintegro	2.145.-
	Declaración	1.285.-

Total liquidación 11.070.-

Palma de Mallorca, a 10 de Noviembre de 1979

El Liquidador,

José María Banares

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella n.º 1 Entro. BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de Noviembre de 1979

El Jefe del Servicio, r. A.

[Firma]
[Sello circular del Servicio Provincial del ICONA de Baleares]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de 12 de 1979

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010512

Liquidación n.º 329

Mallorca - Palma 779 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Miguel Sales Muelles
Domicilio Capitella Mayor, 27
Residencia Capitella

Concepto exp. edificación de 74 pines, en finca "Las Lomas (hileras)", T. M. Capitella

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13.13	aportación (1) 257' - 103	
	244' - 257	2160'-
		515'-
	Seguros Social y Plus Familiar	-
	Rotación de terreno	1.150'-
	Suelo	3.225'-
	Ponencia	1.050'-
	Actas	625'-

Total liquidación 5.580'-

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Liquidador,

José Boixjo

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
(Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1) Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

Ejemplar para la Oficina Liquidadora
del de Tasas y Exacciones Parafiscales

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
a 27 de 12 de 1979

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P.A.



J. del C. - E.

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010513

Liquidación n.º 330

Bilbilni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Niquel Gerdo Gelibert
Domicilio Plaza de España, 86
Residencia Palma

Concepto aportó en agua de mesa "Bimipaldo" en la
fuenta Despedregats, en un nº 1 de U.P. amueblada en 20 años año 1980 - 11ª
Base de liquidación Gasación 140.000' - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
7ª	Valoración: s/ 150.000' -	1.250' -
8ª	apartado b) Inspección s/ 150.000	7.500' -
13-A	" h) Entrega s/ 150.000	413' -
Otros gastos	manuales	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de oficina	60' -
	<u>Suma</u>	<u>9.203' -</u>
	Morimiento	207' -
	Dieta	1.950' -
	Total liquidación	11.380' -

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Mutualidad = 150 ptes.

Jerome Bouquet

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasadillo Británico de Torrelata nº 1 Edificio GEDA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979.
El Jefe del Servicio, P. A.



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010514

Liquidación n.º 331

Bilboni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Fluxa Figueras "Calados Fluxa, S.A"
Domicilio General Duque, s/n
Residencia Tucó

Concepto apto ordinario de Productos Secundarios en los Puertos del Estado n.º 1 y 2 de U.P. - 4º anualidad de años a.º 1.º 980
Base de liquidación Remate 185.230' - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
7º	Valoración s/185.230	1.426' -
8º	apartado b/ inspección s/5.570	279' -
13º-A	apartado d/ s/ 743 Hls	1.119' -
"	" g/ s/ 60.940	3.047' -
"	" h/ entrega s/185.230	500' -
Otros gastos	Material de oficina	60' -
	<u>Suma</u>	<u>6.431' -</u>
	Ronquiento	2.333' -
	Dieta	1.150' -
	Total liquidación	9.914' -

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1949
El Liquidador,

Josue Boueja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Terralla, n.º 1 Edificio SEBA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1949
El Jefe del Servicio, P. A.



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010515

Liquidación n.º 332

Riblan - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Delegación Provincial del M.º de Cultura - Icaia Ferrerius
Domicilio San Felipe Neri, P. A. 3º
Residencia Palma

Concepto Ocupación de 3.500 m² para recer al aire libre en M.º U.º P. 4º 3
"La Victoria" de M.º U.º P. 1º 9.º 2º, 16ª amplitud de 99 años
Base de liquidación Cause gratuito Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
8º	apartado b) inspección anual	-
Otros gastos	torales	-
	Seguros Sociales y Plus familiar	-
	Material de oficina	60'-
	<u>Suma</u>	60'-
	Provisiones	102'-
	Dieta	500'-
Total liquidación		662'-

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979
El Liquidador,

José Borroja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Terrada, n.º 1 Edificio BENA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P.º V.º



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010516

Liquidación n.º 333

Bilboni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Delegación Provincial del M.º de Cultura - Sección Semovida
Domicilio San Felipe Neri, P. A. - 3º
Residencia Palma

Concepto Ocupación de 7.000 m² para albergue en M.º P. "La Victoria" de Ullentia año 1980, 18ª anualidad de 99 años

Base de liquidación Cause gratuito Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
8ª	apartado b) inspección anual	-
Otros gastos	torcales	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Rotación oficina	60'-
	<u>Suma</u>	<u>60'-</u>
	Rovimiento	100'-
	Puestas	500'-

Total liquidación 660'-

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Jerome Bonafant

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torralba, s.º - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010517

Liquidación n.º 334

Milloní-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Delegación Provincial de lo Fuero
Domicilio Venerable Leoninus Dubel 7-2º-1º
Residencia Palma

Concepto Umpción de 25000 m² en Parcela de U.P. "La Victoria"
de Umpción 21ª anualidad de 99 años, año 1978
Base de liquidación Causa gratuita

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
010517	Material de oficina	60'-
	Suma	60'-
	Almuerzo	102'-
	Dieta	500'-
Total liquidación		662'-

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979.
El Liquidador,

Gerardo Bonafant

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Galliformes de Terralla sº 1 Callejo 5804 PALMA DE MAYORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de diciembre de 1979.
El Jefe del Servicio, P. A.



J. Delgado

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010519

Liquidación n.º 336

Milfont - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Guillermo de Utrera de Utrera
Domicilio Munich, R
Residencia Mallorca

Concepto Cambio de titularidad del Coto P. 600
P. 11-10-002 "Favardi" de Mallorca BL/107/79.
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
10º	Impuesto	150'-
20º	Inscripción	35'-
Imp gastos	Materiales de oficina	80'-
	Suma	265'-

Total liquidación 265'-

Palma de Mallorca, a 12 de diciembre de 19 79

El Liquidador,

Gerardo Borrero

Actualidad = 100 pts

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Utrera a nº 1 Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 12 de diciembre de 19 79
El Jefe del Servicio, P. A.

J. Del...

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 13 de diciembre de 19 79

X



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010520

Liquidación n.º 337

Bilbilni-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José María Bouso Esau
Domicilio Calle Baniptani Nou
Residencia Buñol

Concepto aprovechamiento de 2.136 cuasas en finca
"Baniptani Nou" de Buñol

Base de liquidación _____

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apartados a) y d) 1541' m ³	1540'-
	1570' est	305'-
Impuesto	Isreales	695'-
	Material de oficina	540'-
	Suma	770'-
	Morosos	450'-
	Dieta	
Total liquidación		3.760'-

Palma de Mallorca, a 13 de diciembre de 1979
El Liquidador,

José María Bouso

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

RECEPCION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Lorralta, n.º 1. Edificio BERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 13 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. A.

[Circular stamp and signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010522

Liquidación n.º 339

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Guillermo de Olives de Vidal
Domicilio Munici Vay, 8
Residencia Mahor

Concepto Solicitud de autorización para el uso de "Favorix" de Mahor, según apte. BL/108/79
Base de liquidación 14.200 m. de perímetro en forma

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	Replanteo de plomas 11,22 pts/m² de fracción	1.687,-
10º	Impuesto	169,-
20º	Inspección	35,-
Otros gastos	Material de oficina	50,-
	Suma	1.941,-
	Exención	840,-
	Deducción	2.450,-

Total liquidación 5.261,-

Palma de Mallorca, a 14 de diciembre de 1978
El Liquidador,

Mutualidad = 100 pts

José Boque

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Terralla, s.º 1. Edificio SENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de diciembre de 1978
El Jefe del Servicio, P. A.



[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 7 de 1 de 1980

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010523

Liquidación n.º 340

Milioni-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Ignacio de Solart Olives
Domicilio Pl. Generalísimo, 1
Residencia Ciudadela

Concepto aportaciones a 3.019 sujeción física
"for. Mayor" de Ciudadela
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) d) 502' - w3 66'1' - cat	3760'-
Otros gastos	formales	1.000'-
	Seguros sociales y Plus Familiar	-
	Retribución de Of. C. U.	1.500'-
	Suma	6.260'-
	Porcentaje	1.850'-
	Detas	1.235'-
	Total liquidación	9.375'-

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 1979
El Liquidador,
Joaquín Borja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Don Pío Guillermo de Torrella s.º 1 Entidad SEMA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

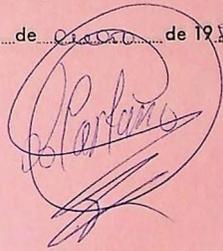
Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
a 16 de enero de 1980





Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010524

Liquidación n.º 341

Ribloni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Gabino Capo Ferrer

Domicilio Queipo de Llano, 10

Residencia Aleutia

Concepto

Base de liquidación

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apartados a) y d) 25' - w3 30' - est	260'- 50'-
Otros gastos	Jornales	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materia de oficina	110'-
	Suma	420'-
	Movimiento	130'-
	Dieta	450'-
Total liquidación		1.000'-

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Jerome Bouquet

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Paseo Buñiferrera de Torrella, n.º 1 - Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P. A.



J. Del C.

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010525

Liquidación n.º 340

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Mateo Porcel Juan
Domicilio Caminos Ruyes, 37 (Tudiciolera)
Residencia Palma

Concepto aportamiento de 212 pms a plus "Soc. Bugastella" de Calviá

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
12.3	aportamiento (1 y d) 57' m ³	570'-
	60' cat	115'-
Impuestos locales		-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	255'-
	Materiales de oficina	900'-
	Impuestos	285'-
	Otros	150'-
Total liquidación		1.675'-

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 19 79
El Liquidador,

Mutualidad - 100 pts

Jerome Boueja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

REHABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 19 79
El Jefe del Servicio, P.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 3 de 1 de 19 80

**CERTIFICADO
ACUSE DE RECIBO**



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010526

Liquidación n.º 343

Ribloni - Palma 7 79 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Mº Guasp Pou
Domicilio Ermitaño, 15
Residencia Palma

Concepto Cambió titularidad P.º L. 10.136 "S'Arreu-
fassa" de Palma, según expte BL/10/79
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
10º	Informe	150'-
20º	Inscripción	35'-
Costos	Materiales Oficina	80'-
	<u>Suma</u>	<u>265'-</u>

Total liquidación 265'-

Palma de Mallorca, a 21 de diciembre de 1979
El Liquidador,

Mutualidad = 100 pts

José María Borrero

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 21 de diciembre de 1979
El Jefe del Servicio, P.º A.

[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a _____ de _____ de 19_____



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010527

Liquidación n.º

Milfont - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Jaime Subitans Ramon
Domicilio Virgen del Rosario
Residencia Porreres

Concepto aprovechamientos de 4 pinos en Urb. Pto Addeya Parcela 80 de Porreres

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados (1 y d) 0,320 m ³ 0,600 est	5'-
Otros gastos	Arquitecto	5'-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de oficina	50'-
	Suma	90'-
	Provinciales	2'-
	Dieta	250'-
Total liquidación		342'-

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980
El Liquidador,

Jerome Bouafre

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALE
Pasaje Guillermo de Ferrnols s/nº Edificio SERA PALMA DE MALL

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.O.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de 1 de 1980

Certhificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010528

Liquidación n.º 2

Mallorca - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Martín Llull Salas
Domicilio Sitges, s/n
Residencia Porrador

Concepto aportado 10 pinos en finca "Urb. San Pere" Parcela n.º 9 de Porrador

Base de liquidación

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) 1) 3.040 m ³ 2) 1.650 est	13'- 5'-
Otros gastos	tonajes	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Paternal de oficina	50'-
	Suma	98'-
	Porcentaje	7'-
	Declar	250'-
Total liquidación		355'-

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 19 80
El Liquidador,

Jeremy Boueja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE PALMA
(Pasaje Guillermo de Torrealba n.º 1) Edificio SENA - PALMA DE MAL

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 19 80
El Jefe del Servicio, P.A.



J. de C.

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 13 de 1 de 19 80

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010529

Liquidación n.º 3

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Mmanuel Treta
Domicilio Virgen del Soc, 15
Residencia Mercadal

Concepto aport. de 5 puros en Urb Pto Hddo-ya, T.N. de Mercadal
Base de liquidación _____

Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a(y)d) 2,400 m ³ 0,710 est	51-
Otros gastos	formales	51-
	Seguros sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de oficina	801-
	Sumas	901-
	Movimientos	31-
	Dietas	2501-
Total liquidación		3431-

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980
El Liquidador,

Jerome Barroja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Fabrao Guillermo de Terralla, nº 1 - Edificio BERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.H.



J. de L.

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 14 de 1 de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010530

Liquidación n.º 4

Mbilant - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Fernando Bouquet Morell
Domicilio Jaguarado, 3
Residencia Palma

Concepto aport. de 1534 puros, en finca "Las Pastoras" de Artá
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d) 684' - m ³ 639' - est.	4.305'-
Otros gastos	formales	1.368'-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Material de oficina	2.050'-
	Sumo	7.725'-
	Monumentos	2.150'-
	Dietas	1.615'-
Total liquidación		11.500'-

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980

El Liquidador,
Fernando Bouquet

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Ferralla n.º 1 Edificio GENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 15 de 1 de 1980

X



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010531

Liquidación n.º 5

Biblión - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Illes Serra
Domicilio Moueadas, 2 - B.C.B. 2º C
Residencia Palma

Concepto aprovechamientos de bosques procedentes de incendio, en pinos "Valldurgent" de la Sierra
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apuntados a(y)d) 1.261 - w3 1.361 - est	9361-
Otros gastos	truncos	1251-
	Seguros sociales y Plus familiar	-
	Materiales Oficina	851-
	Suena	1.1461-
	Movimientos	11681-
	Dieta	4501-
Total liquidación		2.0641-

Palma de Mallorca, a 9 de enero de 19 80
El Liquidador, 1

Jeromey Boreja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Para el Recibo de Tarifa nº 1 Edificio BERA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 9 de enero de 19 80
El Jefe del Servicio, P.M.



[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 10 de 1 de 19 80

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 1980

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº **010532**

Liquidación n.º 6

Biblión - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Jastre Mora
Domicilio Pl. Piedad 71
Residencia Teneras

Concepto Salida de arrendamiento del Coto Privado de Cota
"San Mora" S.M. Teneras - PH-10.068- 06/1/80
Base de liquidación 4.280 metros de perímetro e importe Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
3.	Repertura de plaza - 118'50 pta / Km. espacio	562'-
10.	Importe	150'-
20.	Importe	35'-
	Materiales oficina	80'-
		<u>827</u>
	Documen-	-
	dictos	-

Total liquidación 827

Palma de Mallorca, a 10 de enero de 1980

El Liquidador,
[Signature]

Mutualidad: 100' pta.

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Terralla, n.º 1 - Edificio "SENA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de enero de 1980

El Jefe del Servicio,
[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibi la notificación de la precedente liquidación.

a 10 de 1 de 1980

[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 19 80

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010533

Liquidación n.º 7

Milano - Palma 779 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Jaimo Solera Palmer
Domicilio Pl. París 1-1º
Residencia Palma

Concepto Ampliación Coto P. 650 P. 11-10 P. 12 "Cana
calenta" de Andraitx, según apte RI/114/79

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
2º	Repasando de plano 112 10 pta/Km²/parcela	450'-
10º	Informe	150'-
20º	Inscripción	35'-
Otros gastos	Materiales Oficina	85'-
	<u>Suma</u>	<u>720'-</u>
	Inscripción	555'-
	Dietas	1650'-

Total liquidación 2.925'-

Palma de Mallorca, a 10 de enero de 19 80

El Liquidador,

Veracidad = 100 pes

José Bousof

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Ferrer, n.º 1 - Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 10 de enero de 19 80

El Jefe del Servicio, [Firma]



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 11 de enero de 19 80

[Firma]



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010534

Liquidación n.º 8

Biblión - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Jerónimo Mora Coll
Domicilio Sol 1
Residencia Mancos del Valle

Concepto aprovechamiento de 332 pins en finca "Escorta" de Mancos del Valle

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	apartados a) y d) 106' - W ³ 101' - est	1.050'-
Otros gastos	travels	212'-
	seguros sociales y Plus Familiar	-
	Materiales operarios	477'-
	Suma	1.739'-
	Movimiento	505'-
	Dietas	450'-

Total liquidación 2.714'-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Liquidador,

Jeromey Boreja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

REHABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, s.º 1. Edificio SENA - PALMA DE MALLOCCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.H.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 21 de 1 de 1980

Certificado



MINISTERIO DE AGRICULTURA

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

AÑO 19 80

TASA N.º 21.14

Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010535

Liquidación n.º 9

Riblaní - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Llorens Pascual
Domicilio Nabias Roulers 15 Ppal
Residencia Palma

Concepto aport.º de 250 pines en pines "esteleque" de Artá
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d) 591 - m ³ 641 - est	600.-
Otros gastos	Locales	118.-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales propios	265.-
	Suma	983.-
	Movimientos	300.-
	Dietas	450.-
Total liquidación		1.733.-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Liquidador,

Jerome Boueja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEAR
Paseo Guillermo de Torrella, n.º 1 Edificio SERA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Jefe del Servicio, P. H.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 25 de 1 de 19 80

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010536

Liquidación n.º 10

Biblión - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Hnos de Gabriel Squello Roscruel
Domicilio San Sebastián, 118
Residencia Ciudadela

Concepto aport.º de 420 pinos, en pines "Algararons" de Ciudadela

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d) 43' - 613 69' - 04	490'-
	Impuestos locales	86'-
	Materiales Oficina	194'-
	Suma	770'-
	Comisiones	245'-
	Dieta	150'-
Total liquidación		1465'-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Liquidador,
José María Borrero

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torralba, n.º 1. Edificio SENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P. H.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.
a 23 de enero de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010537

Liquidación n.º 11

Bibliani - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Her. de Gabriel Squella Rosseral
Domicilio Calle Sebastia de MIP
Residencia Ciudadela

Concepto aport. de 40 sabinas en finca "Algararicus" de Ciudadela
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a (yd) 2' - u ³ 2' - est	20'-
Otros gastos	formulos	4'-
	Seguros sociales y Plus Familiar	-
	Materiales Oficina	50'-
	Seeno	104'-
	Honorarios	10'-
	Dietas	250'-
Total liquidación		364'-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Liquidador,

Jerome Rosseral

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1 Edificio SEBA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Jefe del Servicio, *PA*



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 23 de 1 de 19 80

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010538

Liquidación n.º 12

Biblión-Palma 7.79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Ferns de Gabriel Squello Rossiniol
Domicilio San Sebastian, n.º 12
Residencia Ciudadela

Concepto aport. de 1.000 pesetas en finca
"El Capucinet de Ciudadela"

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13 B	aportados (1, 1) 1' - m ³ 1' - est	10' -
Otros gastos	formales	2' -
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materia l Operad	80' -
	Suma	92' -
	Mantenimiento	5' -
	Acta	20' -
Total liquidación		344' -

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Liquidador,

Jeromey Borsoja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Ferralla, n.º 1 - Edificio SENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Jefe del Servicio, Pati



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 23 de 1 de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010539

Liquidación n.º 13

Bilbilni-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Constantino Gordo Gordo
Domicilio Caballero D'Asphet, 20-4º B
Residencia Palma

Concepto aportamiento de 82 pines, en parcelas "San Net" Parcela 77 de Puigpuent
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
<u>13 B</u>	<u>aportados a y d) 17' - w3</u> <u>18' - est</u>	<u>170' -</u>
<u>Otros gastos</u>	<u>formales</u>	<u>34' -</u>
	<u>Seguros Sociales y Plus familiar</u>	<u>-</u>
	<u>Materiales oficina</u>	<u>50' -</u>
	<u>Suma</u>	<u>254' -</u>
	<u>Planimientos</u>	<u>85' -</u>
	<u>Diets</u>	<u>1150' -</u>
	Total liquidación	<u>2199' -</u>

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1950
El Liquidador,

Jerome Bouajo

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Ferralla, n.º 1 Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1950
El Jefe del Servicio, P.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de enero de 1950

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010540

Liquidación n.º 14

Bilboni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Cristóbal Benmajar Fort
Domicilio Plaza 4
Residencia La Puebla

Concepto aport: de 26 pinos en pino "Estau-
cas del Camp Fran" de Alcudia
Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportados a) y d) 111' - w 3 35' - est	395'-
Impuestos	bonales	80'-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales Opacos	125'-
	Suma	660'-
	Mantenimiento	198'-
	Dieta	450'-
Total liquidación		1.310'-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Liquidador,

José Benmajar

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.A.

José Benmajar

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de enero de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010541

Liquidación n.º 15

Mallorca - Palma 7.79 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José Oliver Ripoll
Domicilio Puerto Galenas, 6
Residencia Silva

Concepto aportº ordinario de 20 parcelas, a 165 u.e.c. de frente cc
99 u.c. de área de explotación con correspondiente m.p. U.D.R. N.º 1950
Base de liquidación Remate 116.000'- Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
7º	Valoración s/116.000 pto	1.080'-
13-A	aportado a 165 u.e.c. de frente cc	1.784'-
11	aportado a 198 u.c. de área de explotación	468'-
11	aportado a 198 u.c. de área de explotación	1.300'-
Omnibus	Impuestos	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Materiales Oficiales	743'-
	Suma	4.505'-
	Impuestos	1.191'-
	Retas	1.650'-
	Total liquidación	7.046'-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80

El Liquidador,

Multitud = 120 pto

José Oliver Ripoll

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80

El Jefe del Servicio, P.A.

[Signature]

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de 1 de 19 80

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010542

Liquidación n.º 16

Bilboni - Palma 779 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. José Oliver Ripoll
Domicilio Doctor Galves, 6
Residencia Selva

Concepto aportación ordinaria de 500 ptas. con 388 u.c. de justificación de deuda de pago correspondiente a un P. año 1970
Base de liquidación Rentate 250.000,- Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
1º	Valoración s/250.000,-	1.750,-
13-A	aportado a) por 388 u.c. de justificación C.C.	1.310,-
"	" c) por 356 est. de la Ley de Impos.	450,-
"	" b) por entrega s/250.000,-	662,-
Impuestos	Impuestos	-
	Seguros sociales y Plan Familiar	-
	Materiales Oficina	1.746,-
	Suma	5.978,-
	Mantenimiento	1.021,-
	Dietas	1.950,-
	Total liquidación	9.169,-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Liquidador,

Multitud = 250 pts

[Signature]

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Terroella, n.º 1. Edificio BERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 19 80
El Jefe del Servicio, P.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de 1 de 19 80

[Signature]



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010543

Liquidación n.º 17

Bilbiln)-Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Florentino Pascual
Domicilio El Hornador Ventayol 10
Residencia Aleutia

Concepto aportación ordinaria de pastos herbáceos en propiedad para 174 cabezas en un/ha 10 de U.P. año 1980 - 1ª anualidad de 5 años
Base de liquidación Remate 11.000' - Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
7ª	Valoración: s/11.000' - pt	750' -
13-A	aportado d) Impuestos anuales s/2000	439' -
"	h) Entrega: s/11.000 pt	65' -
Otro g) b)	hoteles	-
"	Seguros sociales y Plus Familiar	-
	Materiales de oficina	60' -
	<u>Suma</u>	<u>1.314' -</u>
	Movimiento	250' -
	Dietas	1.500' -
	Total liquidación	3.066' -

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Liquidador,

Autenticidad = 15 pt

Jerome Bousof

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITADO DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE PALMA DE MALLORCA
Pasaje Guillermo de Torralba, nº 1 - Edificio SENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.A.



[Signature]

Ejemplar para remitir a la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales.

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a de de 19



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010544

Liquidación n.º 18

Bilbilni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Antonio Valls Ferrer

Domicilio Mayor, 11

Residencia Dorot de V. Alegre

Concepto aport. obligatorio de auto. 1876 pesetas anuales
de 1970 año 1980-5º anualidad de tasas

Base de liquidación Peuete 15.057,- Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-A	a) apadado b) impuesto anual	753,-
11	h) entrega s/15.057	75,-
000 p. 111	Impuesto	-
	Seguros Sociales y Quotas familiares	-
	Mantenimiento oficina	60,-
	Sevilla	988,-
	Mantenimiento	411,-
	Asesor	500,-

Total liquidación 1.503,-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Liquidador,

Ferreries Borja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Presidencia Guillermo de Torrella nº 1 Edificio BERA PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Jefe del Servicio, P. A.



J. Del

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 18 de enero de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010545

Liquidación n.º 19

Milán - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Miguel Ángel Benítez Gil
Domicilio Parque, 1
Residencia Planet de V. Alegre

Concepto aportación a la vivienda U.P. (Comuna de 1000)
aportación por concepto de impuesto de 1970, año 1970
Base de liquidación Remate 131.110/- Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
F	Urbanización	1.153/-
13.A	aportación g/ inspección anual	6.553/-
"	" h/entrepe 5/131.110 pes	365/-
Otros gastos	honorarios	-
	Seguros Sociales y Plus familiar	-
	Materiales de Oficina	70/-
	Suave	8.117/-
	Movimiento	3.460/-
	Puestas	1.050/-
	Total liquidación	12.657/-

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Liquidador,

José Borja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1 - Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 11 de enero de 1980

El Jefe del Servicio, P. A.



J. Del...

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de 1 de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010546

Liquidación n.º 20

Bilbilni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Fuente de San Juan S.A.
Domicilio Representante D. de San Juan de S. Riu
Residencia Benicull de Gones 49 - Palmar

Concepto Deposición de 1608 m² en Monte de U.P.U. 7
7 años de antigüedad de 29 años correspondiente a 1980.

Base de liquidación Censo anual 80040 Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
8-	aportación de inspección anual	400'-
Atropecho	formals	-
	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
	Mantenimiento Opaco	80'-
	Censo	482'-
	Mantenimiento	115'-
	Dietas	650'-

Total liquidación 1247'-

Palma de Mallorca, a 14 de enero de 1980

El Liquidador,

José Bouso

Municipalidad = 175 pts

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibo en

REABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Pasaje Guillermo de Jorrella, n.º 1 - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 14 de enero de 1980

El Jefe del Servicio, P.A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 19 de 1 de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010547

Liquidación n.º 21

Biblióni - Palma 7 79 10 tel.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Muñalá
Domicilio C/ta Comisaría
Residencia Muro

Concepto aportación recibida de 16 cartas canchales
en el 7 de VP "Comuna de la Marta" año 1950
Base de liquidación 80000 174.000 Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
8º	aportación) <u>174.000</u>	8.700'-
13-A	aportación) <u>174.000</u>	4.72'-
Obsequios	bonos	-
"	Seguros Sociales y Plus Familiar	-
"	Materia de Oficiales	00'-
	<u>Suma</u>	<u>9.252'-</u>
	Mantenimiento	236'-
	Asílos	1.000'-
Total liquidación		10.488'-

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1950
El Liquidador,

Muñalá = 175 pts

José Borroja

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recíbi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Paseo Guillermo de Torrella, n.º 1 - Edificio SERA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1950
El Jefe del Servicio, P. A.



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 21 de 1 de 1950

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010548

Liquidación n.º 22

Bilboni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. Juan Puigblas Pons
Domicilio C/Comer de Navarra, 52-1º
Residencia Palma

Concepto Apart. 12 pñes en finca "Chalet
Juvaca" de Glerà

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportado a y d) 5' - m ³ 1' - est	50'-
	Costas	10'-
	Seguros sociales y Plus Bases	-
	Materiales opicuos	30'-
	Suma	90'-
	Mantenimiento	25'-
	Diólas	30'-

Total liquidación 145'-

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 19 80

El Liquidador,

José Boue

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en

NOTIFICACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Tasa a la Norma de Tarjetas nº 1 Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 19 80

El Jefe del Servicio, P.D.

José Boue

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 13 de 2 de 19 80

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010549

Liquidación n.º 23

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. La Roca, S.A.
Domicilio Marques de Cassanets, 22
Residencia Mallorca (Mallorca)

Concepto aport. de 200 psm en fuerza "A"
Pres. de Hospital

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13-B	aportaciones y d. 10' - un 3 32' - int	210'
Obligado	Impuesto	36'
	Cargas Sociales y Plus familiar	-
	Retención Oficio	30'
	Sueldo	270'
	Contribución	105'
	Reten.	27'
Total liquidación		881'

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1980
El Liquidador,

José Bouso

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

LIQUIDACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICOMA DE BALEARES
Edificio "SERA" - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1980
El Jefe del Servicio, P.D.



José Bouso

Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 21 de 1 de 1980

Certificado



Oficina Liquidadora:
I. CO. NA. de Baleares

Nº 010550

Liquidación n.º 34

Milioni - Palma 7 79 10 tal.

LIQUIDACION

Sujeto obligado D. SA BOLS SA
Domicilio Carretera de Son Sant Joan, 83
Residencia Mallorca

Concepto Impuesto de sucesiones y donaciones
en el Real de Mallorca

Base de liquidación _____ Ptas.

TARIFA N.º	TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE	PESETAS
13B	Impuesto de sucesiones y donaciones	1601-
13C	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13D	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13E	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13F	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13G	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13H	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13I	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13J	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13K	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13L	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13M	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13N	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13O	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13P	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13Q	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13R	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13S	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13T	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13U	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13V	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13W	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13X	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13Y	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
13Z	Impuesto de sucesiones y donaciones	321-
Total liquidación		6601-

Palma de Mallorca, a 15 de Junio de 1980
El Liquidador,
José María

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibi en

HABILITACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES
Agencia Balearica de Torralba, nº 1 - Edificio BENA - PALMA DE MALLORCA

significándole que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá certificación de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

Palma de Mallorca, a 15 de Junio de 1980
El Jefe del Servicio,



Ejemplar para la Oficina Liquidadora

Recibí la notificación de la precedente liquidación.

a 21 de Junio de 1980

Certificado